

El pasado 17 de enero se celebró la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía. En el punto 7 el Grupo Municipal Socialista formuló una pregunta referida al por qué las organizaciones sindicales no han recibido el informe de la Asesoría Jurídica sobre la viabilidad de la reversión del proceso de municipalización de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid.

CCOO ha estado presente en dicha comisión y hemos podido escuchar la respuesta del Coordinador General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, Jesús Mora de la Cruz manifestando que no ha encontrado ninguna norma que le inste a entregar dicho informe a las organizaciones sindicales.

Una vez finalizada la Comisión le hemos recordado al Coordinador que fue él el que se comprometió a hacernos llegar el informe de la Asesoría Jurídica en el que la Corporación iba a fundamentar la reversión de la municipalización.

[Leer más](#)

Asimismo, le hemos comunicado a la vicealcaldesa Begoña Villacís nuestra intención de solicitarle una reunión para que nos explique en qué punto se encuentra el proceso de municipalización y qué medidas están tomando para el cumplimiento del contrato vigente con la empresa que presta el servicio de apoyo en Línea Madrid.

Igualmente queremos trasladarle las cuestiones que siguen sin resolverse:

- Reclamación del tiempo de comida como tiempo efectivo de trabajo o reconocimiento de jornada partida.

- Compensación por la no reducción de la jornada de verano en la segunda quincena de junio y primera de septiembre.

- Adecuación de la jornada de los trabajadores y trabajadoras de las OAC al horario de atención de las oficinas.

- Implantación de los medios técnicos necesarios para la eficaz gestión del Registro.

De la misma manera le informaremos que estamos asistiendo a una deficiente gestión del servicio que se traduce en:

- Importante demora en la entrada del Registro General del Ayuntamiento de Madrid debido a la falta de dotación de personal de la Oficina Central.

- Inexplicable situación de las Oficinas Auxiliares que prestando todos los servicios no disponen de un responsable de forma presencial como sí existe en la Oficina Auxiliar de Centro-Sacramento.

- Irregular situación de esta Oficina Auxiliar de Centro-Sacramento, instalada en las dependencias de la OAIC de Sacramento perteneciente al Organismo Autónomo Agencia Tributaria y donde sólo se realiza Padrón con cita previa.

- Incumplimiento de los Criterios Generales de Actuación del Equipo volante de 3 de noviembre de 2017, que en el punto 3.1 recoge que “Se publicará con antelación el cuatrimestre a cubrir en AYRE con la distribución de los volantes por las OAC’S.”